

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 430

SAN SALVADOR, MIERCOLES 27 DE ENERO DE 2021

NUMERO 19

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ORGANO EJECUTIVO			
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
Acuerdo No. 26.- Se nombra como Gobernador Departamental Suplente del departamento de La Unión, al Licenciado Carlos Mauricio Herrera González.	3	Acuerdo No. 34.- Se autoriza al señor Edgar Antonio Avilés Alvarenga, la construcción de la estación de servicio denominada "Estación de Servicio Edgar Avilés".	32-33
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Estatutos de las Iglesias "Yom Kippur El Día del Perdón", Cristiana Jehová Shammah" y "Ministerio Profético Jesucristo mi Redentor" y Acuerdos Ejecutivos Nos. 309, 21 y 133, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.	4-11	Acuerdos Nos. 15-0703 y 15-0756.- Acuerdos relacionados a planes de estudio de la Universidad Pedagógica de El Salvador.	34-35
Escritura pública, estatutos de la Asociación Comité Mejoramiento por el Cantón El Carrizal y Acuerdo Ejecutivo No. 151, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	12-18	Acuerdo No. 15-0859.- Se reconoce validez académica de estudios realizados en otro país.	35
MINISTERIO DE ECONOMÍA		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	
RAMO DE ECONOMÍA		RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
Acuerdo No. 361.- Se autoriza a la sociedad SMI PET EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, modificar el área de sus instalaciones declaradas como Depósito de Aprovisionamiento Activo.	19-21	Acuerdo No. 41.- Se acuerda designar a la señora Mayor y Licenciada Dinora Isabel Velásquez Mendoza, como Representante Propietaria en la Comisión Técnica Sectorial de Salud.	36
Acuerdos Nos. 766, 1209 y 1316.- Se modifica parcialmente el listado de incisos arancelarios no necesarios para la actividad incentivada, con sus respectivas excepciones, solicitada por diferentes sociedades.	22-31	Acuerdo No. 43.- Se acuerda Transferir al señor Sargento Mayor 1º José Santos Cruz Hernández, dentro del Escalafón General de Suboficiales de la Fuerza Armada, de la Situación Activa, a la Situación de Retiro.	36
		ORGANO JUDICIAL	
		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
		Acuerdo No. 245-D.- Se modifican dos acuerdos.	36
		Acuerdo No. 8-D.- Autorización para ejercer las funciones de Notario.	36

San Salvador, 14 de enero de 2021.

ING. MARTA MARICELA RODRÍGUEZ DE ALVARADO,

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES AGRÍCOLAS.

3 v. alt. No. F008756-1

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA que puede abreviarse AFP CONFIA, S.A., del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador,

Convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Hacienda de Los Miranda, Colonia La Sultana, Calle Las Rosas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, República de El Salvador, a partir de las once horas del día jueves dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, con fecha de celebración en segunda convocatoria para el día viernes diecinueve de febrero del presente año a la misma hora y en el mismo lugar, con la siguiente agenda a conocer:

- I. Lectura del Acta JGOEA-01/2020;
- II. Conocimiento y aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva;
- III. Conocimiento y aprobación del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio 2020, correspondientes a AFP CONFIA, S.A., a los Fondos de Pensiones y Fondo de Ahorro Previsional Voluntario administrados por AFP CONFIA, S.A.;
- IV. Conocimiento de los Informes del Auditor Externo;
- V. Aplicación de los resultados del ejercicio 2020;
- VI. Nombramiento de Auditor Externo, Auditor Fiscal y sus suplentes, así como fijación de sus emolumentos;
- VII. Varios.

Para que la Junta General se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar representadas por lo menos, la mitad más una de las acciones que conforman el capital social, y para adoptar resoluciones se necesitará acuerdo de la mayoría de las acciones presentes y representadas. Si la Junta General Ordinaria se reuniera en la segunda fecha de la convocatoria por falta de quórum necesario para hacerlo en la primera, se considerará válidamente constituida con las acciones que se encuentren presentes y representadas, sin importar el número de las mismas y para la adopción de resoluciones se necesitará acuerdo de la mayoría de las acciones presentes y representadas.

La documentación e información relativa a los puntos considerados en la agenda de la presente convocatoria, podrá ser solicitada por los accionistas en forma escrita en las oficinas principales de AFP CONFIA S.A., ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, Número treinta y cinco treinta, de la Colonia Escalón, San Salvador, o mediante el correo electrónico: accionistas@confia.com.sv

San Salvador, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

MARÍA DE LOURDES ARÉVALO SANDOVAL,

DIRECTOR PRESIDENTE.

3 v. alt. No. F008784-1

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SAC CREDICOMER, S.A.**

La Junta Directiva de SAC CREDICOMER, S.A.,

Convoca a los Señores Accionistas, a Junta General para conocer asuntos de carácter ORDINARIO, a celebrarse en la Sala Century Primer Nivel, Century Plaza, Edificio 1, ubicado en la Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, San Salvador, el día viernes diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, de las catorce horas con treinta minutos en adelante. De no haber quórum en la fecha señalada, se convoca para el día lunes veintidós de febrero del mismo año, a la misma hora y lugar, para conocer tales asuntos o los que quedaren pendientes.

AGENDA

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- 1- Establecimiento del Quórum.
- 2- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3- Lectura y aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva
- 4- Lectura y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2020.
- 5- Dictamen e Informe del Auditor Externo.
- 6- Nombramiento del Auditor Externo Propietario y Suplente, y Auditor Fiscal Propietario y suplente; y fijación de sus emolumentos.
- 7- Aplicación de resultados del Ejercicio Económico 2020.
- 8- Reestructuración de Junta Directiva.

QUÓRUM Y VOTACIÓN EN LAS JUNTAS GENERALES

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: a) Para que la Junta General Ordinaria se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberá estar presentes o representadas, por lo menos, la mitad más una de las acciones que forman el capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos de los presentes; b)

Para que la Sesión sea válida en la segunda fecha de la convocatoria, bastará el número de acciones que estén presentes, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de las acciones presentes.

San Salvador, veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

RENÉ ARMANDO FERNANDEZ NOSIGLIA,
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

3 v. alt. No. F009456-1

REPOSICIÓN DE CERTIFICADOS

AVISO

EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.

Comunica que a sus oficinas se ha presentado el propietario del Certificado de Depósitos a Plazo Fijo #20480125374 de Agencia San Vicente, emitido el día 02/04/2020, a un plazo de 180 días el cual devenga una tasa de interés anual del 4.95%, solicitando la reposición de dicho certificado, por habersele extraviado.

En consecuencia, de lo anterior, se hace del conocimiento del público para los efectos legales del caso, transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este AVISO y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el Certificado en referencia.

San Salvador, 19 de enero de 2021.

JULIO ALFONSO GARCÍA INGLES,
JEFE DEPARTAMENTO DE DEPÓSITOS.

3 v. alt. No. F008661-1

AVISO

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciudad Barrios de R.L., que a sus oficinas en Avenida Gerardo Barrios N°15, B° Concepción, Ciudad Barrios, San Miguel.

Se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO N° 2801-408-21260, Solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO POR (\$6,812.00)

En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

Ciudad Barrios, San Miguel, 19 de Enero de 2021.

ISIDRO GARCIA HERNANDEZ,
PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 v. alt. No. F008710-1

AVISO

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciudad Barrios de R.L., que a sus oficinas en Avenida Gerardo Barrios N°15, B° Concepción, Ciudad Barrios, San Miguel.

Se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO N° 2801-408-21463, Solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO POR (\$7,000.00).

En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

Ciudad Barrios, San Miguel, 19 de Enero de 2021.

ISIDRO GARCIA HERNANDEZ,
PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 v. alt. No. F008711-1

AVISO

Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima,

COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km. 10, Carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 790337, solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO por cuatro mil doscientos ochenta y uno con 19/100 (US\$ 4,281.19).

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

San Salvador, jueves 21 de enero de 2021.

JUDITH HERNANDEZ/SUBJEFE,
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
AGENCIA ROOSEVELT.

3 v. alt. No. F008755-1

AVISO

Banco Azul de El Salvador,

Comunica que a sus oficinas se ha presentado el propietario del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 10000000928036 emitido en sucursal de San Miguel, el día 26 de Julio del 2019, por un valor original de \$ 2,000.00, a un plazo de 30 días el cual devenga el 2.05% de interés, solicitando la reposición de dicho certificado, por habersele extraviado.

En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento público para los efectos legales del caso. Transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

San Salvador, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno.

LICDA. SOFÍA LORENA NAVAS,
GERENTE DE DEPÓSITOS
BANCO AZUL DE EL SALVADOR.

3 v. alt. No. F008825-1

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 430	SAN SALVADOR, VIERNES 29 DE ENERO DE 2021	NUMERO 21
-------------	---	-----------

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.	Pág.
ORGANO LEGISLATIVO	
Decreto No. 757.- Ley Especial Transitoria para Contener la Pandemia por la Enfermedad COVID-19.	4-12
Decreto No. 824.- Se proroga hasta el 12 de abril de 2021, la entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 767, de fecha 12 de noviembre de 2020.	13
ORGANO EJECUTIVO	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Decreto No. 8.- Se confiere la Orden Nacional José Matías Delgado en el Grado de "Gran Cruz Placa de Plata", al Excelentísimo Señor Ronald Douglas Johnson, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.	14
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Escritura pública, estatutos de la Fundación Manejo Integral de Desechos Sólidos y Decreto Ejecutivo No. 48, declarándola legalmente establecida, aprobándole sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	15-21
MINISTERIO DE ECONOMÍA	
RAMO DE ECONOMÍA	
Acuerdo No. 1404.- Se autoriza a la sociedad Confecciones Jiboa, Sociedad Anónima de Capital Variable, disminuir sus instalaciones en la Zona Franca El Pedregal.	22-23
Acuerdo No. 1432.- Se otorgan los beneficios que expresa el Artículo 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Aprovisionamiento y Producción Agropecuaria de El Salvador, de Responsabilidad Limitada.	23-24
MINISTERIOS DE ECONOMIA, DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE HACIENDA	
RAMOS DE ECONOMÍA, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE HACIENDA	
Acuerdo No. 91.- Se pone a disposición a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS), un contingente arancelario anual para la importación de queso "--Tipo Cheddar en bloques o en barras", correspondiente al código del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) 0406.90.20.00.	25-26

San Salvador, 14 de enero de 2021.

ING. MARTA MARICELA RODRÍGUEZ DE ALVARADO,

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES AGRÍCOLAS.

3 v. alt. No. F008756-2

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA,

SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA que puede abreviarse AFP CONFIA, S.A., del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador,

Convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Hacienda de Los Miranda, Colonia La Sultana, Calle Las Rosas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, República de El Salvador, a partir de las once horas del día jueves dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, con fecha de celebración en segunda convocatoria para el día viernes diecinueve de febrero del presente año a la misma hora y en el mismo lugar, con la siguiente agenda a conocer:

- I. Lectura del Acta JGOEA-01/2020;
- II. Conocimiento y aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva;
- III. Conocimiento y aprobación del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio 2020, correspondientes a AFP CONFIA, S.A., a los Fondos de Pensiones y Fondo de Ahorro Previsional Voluntario administrados por AFP CONFIA, S.A.;
- IV. Conocimiento de los Informes del Auditor Externo;
- V. Aplicación de los resultados del ejercicio 2020;
- VI. Nombramiento de Auditor Externo, Auditor Fiscal y sus suplentes, así como fijación de sus emolumentos;
- VII. Varios.

Para que la Junta General se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar representadas por lo menos, la mitad más una de las acciones que conforman el capital social, y para adoptar resoluciones se necesitará acuerdo de la mayoría de las acciones presentes y representadas. Si la Junta General Ordinaria se reuniera en la segunda fecha de la convocatoria por falta de quórum necesario para hacerlo en la primera, se considerará válidamente constituida con las acciones que se encuentren presentes y representadas, sin importar el número de las mismas y para la adopción de resoluciones se necesitará acuerdo de la mayoría de las acciones presentes y representadas.

La documentación e información relativa a los puntos considerados en la agenda de la presente convocatoria, podrá ser solicitada por los accionistas en forma escrita en las oficinas principales de AFP CONFIA S.A., ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, Número treinta y cinco treinta, de la Colonia Escalón, San Salvador, o mediante el correo electrónico: accionistas@confia.com.sv

San Salvador, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

MARÍA DE LOURDES ARÉVALO SANDOVAL,

DIRECTOR PRESIDENTE.

3 v. alt. No. F008784-2

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

SAC CREDICOMER, S.A.

La Junta Directiva de SAC CREDICOMER, S.A.,

Convoca a los Señores Accionistas, a Junta General para conocer asuntos de carácter ORDINARIO, a celebrarse en la Sala Century Primer Nivel, Century Plaza, Edificio 1, ubicado en la Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, San Salvador, el día viernes diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, de las catorce horas con treinta minutos en adelante. De no haber quórum en la fecha señalada, se convoca para el día lunes veintidós de febrero del mismo año, a la misma hora y lugar, para conocer tales asuntos o los que quedaren pendientes.

AGENDA

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- 1- Establecimiento del Quórum.
- 2- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3- Lectura y aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva
- 4- Lectura y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2020.
- 5- Dictamen e Informe del Auditor Externo.
- 6- Nombramiento del Auditor Externo Propietario y Suplente, y Auditor Fiscal Propietario y suplente; y fijación de sus emolumentos.
- 7- Aplicación de resultados del Ejercicio Económico 2020.
- 8- Reestructuración de Junta Directiva.

QUÓRUM Y VOTACIÓN EN LAS JUNTAS GENERALES

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: a) Para que la Junta General Ordinaria se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberá estar presentes o representadas, por lo menos, la mitad más una de las acciones que forman el capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos de los presentes; b)

Para que la Sesión sea válida en la segunda fecha de la convocatoria, bastará el número de acciones que estén presentes, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de las acciones presentes.

San Salvador, veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

RENÉ ARMANDO FERNANDEZ NOSIGLIA,
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

3 v. alt. No. F009456-2

En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

Ciudad Barrios, San Miguel, 19 de Enero de 2021.

ISIDRO GARCIA HERNANDEZ,
PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 v. alt. No. F008711-2

REPOSICIÓN DE CERTIFICADOS

AVISO

EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.

Comunica que a sus oficinas se ha presentado el propietario del Certificado de Depósitos a Plazo Fijo #20480125374 de Agencia San Vicente, emitido el día 02/04/2020, a un plazo de 180 días el cual devenga una tasa de interés anual del 4.95%, solicitando la reposición de dicho certificado, por haberse extraviado.

En consecuencia, de lo anterior, se hace del conocimiento del público para los efectos legales del caso, transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este AVISO y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el Certificado en referencia.

San Salvador, 19 de enero de 2021.

JULIO ALFONSO GARCÍA INGLES,
JEFE DEPARTAMENTO DE DEPÓSITOS.

3 v. alt. No. F008661-2

AVISO

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciudad Barrios de R.L., que a sus oficinas en Avenida Gerardo Barrios N°15, B° Concepción, Ciudad Barrios, San Miguel.

Se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO N° 2801-408-21260, Solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO POR (\$6,812.00)

En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

Ciudad Barrios, San Miguel, 19 de Enero de 2021.

ISIDRO GARCIA HERNANDEZ,
PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 v. alt. No. F008710-2

AVISO

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciudad Barrios de R.L., que a sus oficinas en Avenida Gerardo Barrios N°15, B° Concepción, Ciudad Barrios, San Miguel.

Se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO N° 2801-408-21463, Solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO POR (\$7,000.00).

AVISO

Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima,

COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km. 10, Carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 790337, solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO por cuatro mil doscientos ochenta y uno con 19/100 (US\$ 4,281.19).

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

San Salvador, jueves 21 de enero de 2021.

JUDITH HERNANDEZ/SUBJEFE,
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
AGENCIA ROOSEVELT.

3 v. alt. No. F008755-2

AVISO

Banco Azul de El Salvador,

Comunica que a sus oficinas se ha presentado el propietario del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 10000000928036 emitido en sucursal de San Miguel, el día 26 de Julio del 2019, por un valor original de \$ 2,000.00, a un plazo de 30 días el cual devenga el 2.05% de interés, solicitando la reposición de dicho certificado, por haberse extraviado.

En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento público para los efectos legales del caso. Transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

San Salvador, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno.

LICDA. SOFÍA LORENA NAVAS,
GERENTE DE DEPÓSITOS
BANCO AZUL DE EL SALVADOR.

3 v. alt. No. F008825-2

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 430

SAN SALVADOR, MARTES 2 DE FEBRERO DE 2021

NUMERO 23

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ORGANO EJECUTIVO			
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL			
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL			
Escritura pública, estatutos de la Asociación de Ex-combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional Padre Ernesto Barrera Motto y Acuerdo Ejecutivo No. 159, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	3-10	Acuerdo No. 15-0579.- Disposiciones Transitorias y de Excepción con respecto a procedimientos contenidos en el Acuerdo No. 15-1973 "Instructivo para Adquisición de Bienes y Servicios del Paquete Escolar para Estudiantes de los Centros Educativos Oficiales, Subvencionados y Subsidiados, y Pago a Proveedores.	21-27
Estatutos de las Iglesias "Profética de Jesucristo Manantiales en el Desierto Isaías 41:18" y "Del Camino Santa Ana" y Acuerdos Ejecutivos Nos. 104 y 135, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.	11-16	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	
MINISTERIO DE ECONOMÍA		ALCALDÍAS MUNICIPALES	
RAMO DE ECONOMÍA			
Acuerdo No. 1392.- Se modifica parcialmente el listado de incisos arancelarios no necesarios para la actividad autorizada, con sus respectivas excepciones, solicitada por la sociedad SML EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	17-19	Decreto No. 1.- Ordenanza Transitoria para el Pago de Tributos con Dispensa de Multas e Intereses Moratorios a favor de la municipalidad de Nueva Esparta, departamento de La Unión.	28-29
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Acuerdos Nos. 15-0705.- Se autoriza a la Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios, la actualización de diferentes planes de estudio.	20	Decretos Nos. 45 y 74.- Incrementese y reclasifíquese el Presupuesto Municipal vigente de San Salvador.	30-31
		SECCION CARTELES OFICIALES	
		DE PRIMERA PUBLICACION	
		Declaratoria de Herencia.	32
		Aviso de Inscripción.	32

Para que la Sesión sea válida en la segunda fecha de la convocatoria, bastará el número de acciones que estén presentes, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de las acciones presentes.

San Salvador, veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

RENÉ ARMANDO FERNANDEZ NOSIGLIA,
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

3 v. alt. No. F009456-3

En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

Ciudad Barrios, San Miguel, 19 de Enero de 2021.

ISIDRO GARCIA HERNANDEZ,
PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 v. alt. No. F008711-3

REPOSICIÓN DE CERTIFICADOS

AVISO

EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.

Comunica que a sus oficinas se ha presentado el propietario del Certificado de Depósitos a Plazo Fijo #20480125374 de Agencia San Vicente, emitido el día 02/04/2020, a un plazo de 180 días el cual devenga una tasa de interés anual del 4.95%, solicitando la reposición de dicho certificado, por haberse extraviado.

En consecuencia, de lo anterior, se hace del conocimiento del público para los efectos legales del caso, transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este AVISO y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el Certificado en referencia.

San Salvador, 19 de enero de 2021.

JULIO ALFONSO GARCÍA INGLES,
JEFE DEPARTAMENTO DE DEPÓSITOS.

3 v. alt. No. F008661-3

AVISO

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciudad Barrios de R.L., que a sus oficinas en Avenida Gerardo Barrios N°15, B° Concepción, Ciudad Barrios, San Miguel.

Se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO N° 2801-408-21260, Solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO POR (\$6,812.00)

En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

Ciudad Barrios, San Miguel, 19 de Enero de 2021.

ISIDRO GARCIA HERNANDEZ,
PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 v. alt. No. F008710-3

AVISO

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciudad Barrios de R.L., que a sus oficinas en Avenida Gerardo Barrios N°15, B° Concepción, Ciudad Barrios, San Miguel.

Se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO N° 2801-408-21463, Solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO POR (\$7,000.00).

AVISO

Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima,

COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km. 10, Carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 790337, solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO por cuatro mil doscientos ochenta y uno con 19/100 (US\$ 4,281.19).

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

San Salvador, jueves 21 de enero de 2021.

JUDITH HERNANDEZ/SUBJEFE,
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
AGENCIA ROOSEVELT.

3 v. alt. No. F008755-3

AVISO

Banco Azul de El Salvador,

Comunica que a sus oficinas se ha presentado el propietario del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 10000000928036 emitido en sucursal de San Miguel, el día 26 de Julio del 2019, por un valor original de \$ 2,000.00, a un plazo de 30 días el cual devenga el 2.05% de interés, solicitando la reposición de dicho certificado, por haberse extraviado.

En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento público para los efectos legales del caso. Transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

San Salvador, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno.

LICDA. SOFÍA LORENA NAVAS,
GERENTE DE DEPÓSITOS
BANCO AZUL DE EL SALVADOR.

3 v. alt. No. F008825-3

San Salvador, 14 de enero de 2021.

ING. MARTA MARICELA RODRÍGUEZ DE ALVARADO,

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES AGRÍCOLAS.

3 v. alt. No. F008756-3

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA que puede abreviarse AFP CONFIA, S.A., del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador,

Convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Hacienda de Los Miranda, Colonia La Sultana, Calle Las Rosas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, República de El Salvador, a partir de las once horas del día jueves dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, con fecha de celebración en segunda convocatoria para el día viernes diecinueve de febrero del presente año a la misma hora y en el mismo lugar, con la siguiente agenda a conocer:

- I. Lectura del Acta JGOEA-01/2020;
- II. Conocimiento y aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva;
- III. Conocimiento y aprobación del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio 2020, correspondientes a AFP CONFIA, S.A., a los Fondos de Pensiones y Fondo de Ahorro Previsional Voluntario administrados por AFP CONFIA, S.A.;
- IV. Conocimiento de los Informes del Auditor Externo;
- V. Aplicación de los resultados del ejercicio 2020;
- VI. Nombramiento de Auditor Externo, Auditor Fiscal y sus suplentes, así como fijación de sus emolumentos;
- VII. Varios.

Para que la Junta General se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar representadas por lo menos, la mitad más una de las acciones que conforman el capital social, y para adoptar resoluciones se necesitará acuerdo de la mayoría de las acciones presentes y representadas. Si la Junta General Ordinaria se reuniere en la segunda fecha de la convocatoria por falta de quórum necesario para hacerlo en la primera, se considerará válidamente constituida con las acciones que se encuentren presentes y representadas, sin importar el número de las mismas y para la adopción de resoluciones se necesitará acuerdo de la mayoría de las acciones presentes y representadas.

La documentación e información relativa a los puntos considerados en la agenda de la presente convocatoria, podrá ser solicitada por los accionistas en forma escrita en las oficinas principales de AFP CONFIA S.A., ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, Número treinta y cinco treinta, de la Colonia Escalón, San Salvador, o mediante el correo electrónico: accionistas@confia.com.sv

San Salvador, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

MARÍA DE LOURDES ARÉVALO SANDOVAL,

DIRECTOR PRESIDENTE.

3 v. alt. No. F008784-3

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

SAC CREDICOMER, S.A.

La Junta Directiva de SAC CREDICOMER, S.A.,

Convoca a los Señores Accionistas, a Junta General para conocer asuntos de carácter ORDINARIO, a celebrarse en la Sala Century Primer Nivel, Century Plaza, Edificio 1, ubicado en la Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, San Salvador, el día viernes diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, de las catorce horas con treinta minutos en adelante. De no haber quórum en la fecha señalada, se convoca para el día lunes veintidós de febrero del mismo año, a la misma hora y lugar, para conocer tales asuntos o los que quedaren pendientes.

AGENDA

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- 1- Establecimiento del Quórum.
- 2- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3- Lectura y aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva
- 4- Lectura y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2020.
- 5- Dictamen e Informe del Auditor Externo.
- 6- Nombramiento del Auditor Externo Propietario y Suplente, y Auditor Fiscal Propietario y suplente; y fijación de sus emolumentos.
- 7- Aplicación de resultados del Ejercicio Económico 2020.
- 8- Reestructuración de Junta Directiva.

QUÓRUM Y VOTACIÓN EN LAS JUNTAS GENERALES

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: a) Para que la Junta General Ordinaria se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberá estar presentes o representadas, por lo menos, la mitad más una de las acciones que forman el capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos de los presentes; b)